



Quarta Maravedi

SELLO CUARTO. QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE.

Valga p<sup>a</sup> este año de 1815, p<sup>a</sup> no haberlo en el día en  
esta Aduana

unicamente los trece años S. J. ofrece de su ubri-  
ma paja

En este estado se presenta S. Giner de Lamora  
síndico Gral

En este Ayuntamiento se ha tratado nuevamente el asunto  
de Administrar y la repetición de los y gestión  
en S. se han practicado p<sup>a</sup> S. la Contaduría  
Gral de Provincia de Murcia debiendo los documentos  
justificativos S. lo acreditan y por esta Corpora-  
ción con ellos o sus encargadas Menar el todo de  
los deberes S. se constituyeron y presiere en  
el orden de veinte y nueve de octubre último; pe-  
ro viendo S. estar en misma gestión y actividad con  
S. el Ayuntamiento se ha portado resulto inútil é  
infuturo mediante a la negativa de la inmisma  
de Contaduría Prov.<sup>l</sup> en hacer la entrega de los  
documentos relacionados a las personas comisiona-  
das al intento, p<sup>a</sup> S. este medio indevidos no  
resulten en perjuicio del Ayuntamiento y hacer  
ver en todo tpo su actividad y a mere en esta gan-  
te determinaron S. testimoniando en los Oficio  
de contestación tanto de los Contaduría quanto de  
los Comisionados se unen a este Exped.<sup>te</sup> p<sup>a</sup> S. O.